



CERTIFICADO

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que lleva esta Superintendencia, se ha tomado nota, de lo siguiente, al margen de la inscripción Número 5, correspondiente a la entidad denominada "**SURLATINA AUDITORES LIMITADA**", R.U.T. 83110800-2:

1.- Se modificó el pacto social mediante aumento de capital, de \$5.000.000.-, a \$6.000.000.-

2.- Se incorpora como nuevo socio a don Manuel Francisco Leyton Donoso.

En virtud de lo anterior, la sociedad ha quedado compuesta por los siguientes socios y porcentajes sociales respectivamente:

Socios

	NOMBRE	R.U.T.	%
1	JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO	9766005-0	54,8700
2	MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA	9989364-8	41,1300
3	SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO	10645491-4	1,0000
4	ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE	8206368-4	1,0000
5	PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA	9815600-3	1,0000
6	MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO	10280198-9	1,0000

Lo anterior consta en escritura pública de 26 de Agosto de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Camilo Valenzuela Riveros.

3.- Finalmente, se incorpora a la nómina de personas habilitadas para firmar informes de auditoría a don Manuel Francisco Leyton Donoso, encontrándose, a esta fecha, dicha nómina compuesta por las siguientes personas:

	NOMBRE	R.U.T.
1	JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO	9766005-0
2	MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA	9899364-8
3	SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO	10645491-4
4	ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE	8206368-4
5	PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA	9815600-3
6	MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO	10280198-9

SANTIAGO,
05 ENE 2015

Carmen Undurraga Martínez
CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 1^o
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



2014090099126

05/09/2014 - 11:19

Operador: OJORQUER

Nro. Inscript:5 - Fiscalía de Valores

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 05 de septiembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: adjunta título profesional

Surlatina Auditores Ltda.
Nacional office
A. Barros Errázuriz 1954, Piso 18
Santiago
Chile
T +66 2 651 3000

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección V letra A de la Norma de Carácter General N° 275 y sus modificaciones posteriores, relacionada con el funcionamiento del Registro de Empresas de Auditoría Externa de esa Superintendencia, Surlatina Auditores Ltda. (REAE N° 5), informó con fecha 29 de agosto de 2014 el siguiente Hecho Relevante:

INCORPORACION NUEVO SOCIO DE AUDITORIA

A contar del 26 de agosto de 2014, se incorpora como nuevo socio de Surlatina Auditores Limitada, el señor Manuel Francisco Leyton Donoso.

En esta oportunidad, considerando lo señalado en el párrafo precedente, cumplimos en adjuntar a esta presentación el siguiente documento:

- Fotocopia legalizada del Título Profesional de Contador Auditor del Socio que se informa.

Saluda muy atentamente a usted,

Marco Antonio Opazo-Herrera
Socio

Jaime Ignacio Goni Garrido
Socio

WJC
4/2014





UNIVERSIDAD DE CONCEPCION CHILE

Por cuanto Don Manuel Francisco Leyton Donoso
ha rendido las pruebas prescritas por la Universidad para obtener el título
de Contador Auditor

y ha sido en ellas aprobado por unanimidad
se le confiere este Diploma.

Concepción, 14 de agosto de mil novecientos noventa y dos

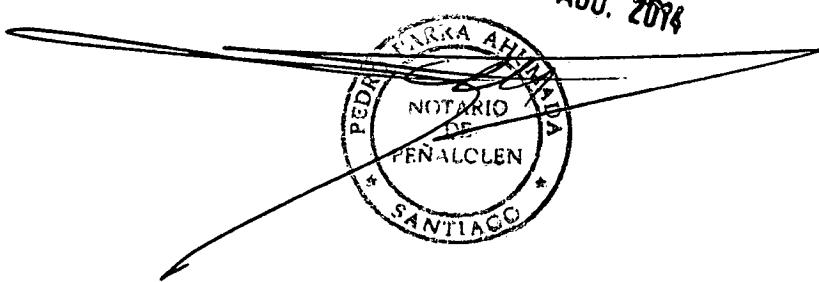
M. Leyton *Concepción* *Rector*

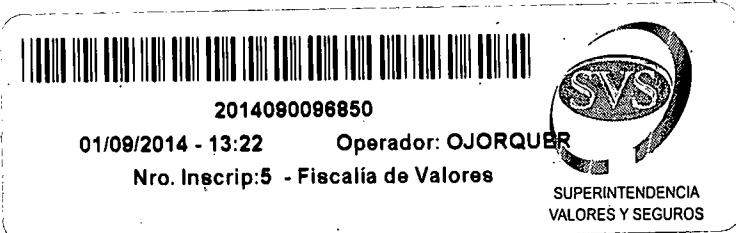
Interesado _____ *Secretario General*



CERTIFICO: que la presente
fotocopia, es copia fiel del
original tenido a la vista,
de páginas.

30 AGO. 2014





Santiago, 29 de agosto de 2014

Señor
 Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Surlatina Auditores Ltda.
 Nacional office
 A. Barros Errázuriz 1954, Piso 18
 Santiago
 Chile
 T +56 2 651 3000
 F +56 2 651 3033
 E gtchile@gtchile.cl
 www.gtchile.cl

Ref.: Informa Hecho Relevante

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección V letra A de la Norma de Carácter General N° 275 y sus modificaciones posteriores, relacionada con el funcionamiento del Registro de Empresas de Auditoría Externa de esa Superintendencia, Surlatina Auditores Ltda. (REAE N° 5), tiene el agrado de informar el siguiente Hecho Relevante:

INCORPORACION NUEVO SOCIO DE AUDITORIA

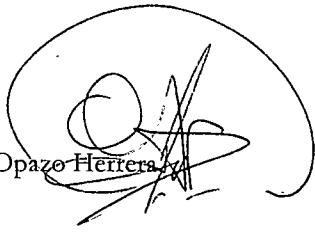
A contar del 26 de agosto de 2014, se incorpora como nuevo socio de Surlatina Auditores Limitada, el señor Manuel Francisco Leyton Donoso.

Dado lo anterior, solicitamos actualizar el registro de personas habilitadas para firmar informes de auditoría de Surlatina Auditores Ltda. Los antecedentes requeridos por la Norma de Carácter General N° 275 y sus modificaciones posteriores, se adjuntan a la presente.

La escritura pública que da cuenta de las modificaciones sociales ~~informadas precedentemente~~, se hará llegar a esa Superintendencia en cuanto se encuentren concluidos los trámites legales para su perfeccionamiento.

Sin perjuicio de que la presente comunicación será reemitida a través del módulo de Sistema de Envío de Información en Línea, un ejemplar de la misma y sus documentos adjuntos originales serán entregados a su Superintendencia a través de la Oficina de Partes.

Saluda muy atentamente a usted,


 LVL JAG
 03/08/14
 Marco Antonio Opazo Herrera
 Socio


 Jaime Ignacio Goni Garrido
 Socio

Manuel Francisco Leyton Donoso

Mar Interior N° 3540, Peñalolén
2727 9534 – 09 534 8690
mfleytond@gmail.com

RESUMEN

Contador Auditor, Universidad de Concepción, con formación orientada a la preparación y análisis de información financiera y contable. Experiencia y especialización en normativa contable IFRS, reportes Superintendencia de Valores y Seguros y en emisión de informes en USGAAP. He desarrollado mi carrera profesional en auditoría externa (Grant Thornton) y en AES Gener S.A., desarrollando funciones de jefatura en el área de Reportes.

Profesional proactivo, con capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, orientado al logro de objetivos, asesoría en búsqueda de soluciones y alta disposición para aprender y entregar conocimientos.

Experiencia Laboral

AES GENER S.A.

Jefe Unidad IFRS USGAAP Filiales Gener (Abril 2010 – Noviembre 2013)

Jefe Unidad IFRS Gener y Holdco's (Julio 2007 – Marzo 2010)

Responsable del proceso de convergencia e implementación IFRS del grupo AES Gener.

Responsable de la preparación y emisión de estados financieros de Gener S.A. (IFRS) y empresas grupo Holdco's (empresas de inversión).

- Coordinación con áreas de la Compañía para el envío y procesamiento de información
- Resolución de consultas técnicas
- Análisis y preparación de memos internos
- Revisión de inversiones en el exterior y en filiales nacionales
- Revisión de FECU individual y consolidada
- Revisión de análisis de cuentas
- Apoyo técnico a otras áreas de la Compañía

GRANT THORNTON

Gerente de Auditoría (2001 – junio 2007)

Supervisor, Senior y Asistente de Auditoría (diciembre 1991 - 2000)

- Liderar equipos de trabajo
- Auditorías de estados financieros
- Trabajos especiales de revisión de control interno (flujogramas, revisión de áreas o procesos, etc.)
- Inventario y conciliación de activo fijo
- Due diligence o auditorías de compra
- Asesorías en confección de estados financieros consolidados
- Asesorías en el cálculo y registro de los impuestos diferidos
- Confección de Estado de flujo de efectivo
- Colaboración en preparación de FECU y Notas a los estados financieros

Liderazgo de equipos de auditoría en clientes como:

Televisión Nacional de Chile, Clínica Las Condes S.A., Isapre Promepart, Ingecol, Copeval, Infodema, Universidad de Chile, Universidad de La Frontera, Concesiones (Aeropuerto de Iquique, La Serena, Calama, Concepción, Puerto Montt y Punta Arenas), Concesiones viales (Camino Nogales Puchuncaví, Camino de La Madera, Acceso Aeropuerto de Santiago), Delta Leasing, Besalco, Fondos de Inversiones (Las Américas, Toronto Capital Group, CMB Prime, Pionero, Colono, Proa, Cimenta), Coagra, Colun, Clinica Avansalud, Universidad Andrés Bello, Le Grand Chic, Clínica Indisa, Clínica Tabancura, Colchones Rosen, Ipal, Petrox (trabajo especial de activo fijo), etc.

Antecedentes Académicos

Contador Auditor de la Universidad de Concepción, (1991, primer semestre)

Estudios

- Diplomado Liderazgo y Desarrollo de Personas, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Diplomado IFRS, agosto – diciembre 2007, Universidad de Chile.
- IFRS, septiembre 2005, Grant Thornton, Buenos Aires.

Otros antecedentes

- Manejo a nivel de usuario de: Windows, Microsoft, Word, Power Point y Excel.
- Usuario en sistema R/3 SAP.
- Inglés nivel básico.
- Profesor titular Cátedra Auditoría de Estados Financieros, Universidad Andrés Bello (2001- 2010).
- Integrante Comisión Examen de Grado, Universidad Andrés Bello, Carrera Contador Auditor (2002-2007).
- Relator de cursos de capacitación de Estado de Flujo de Efectivo, Estados Financieros Consolidados, Impuestos diferidos e Inducción IFRS.

Información personal adicional

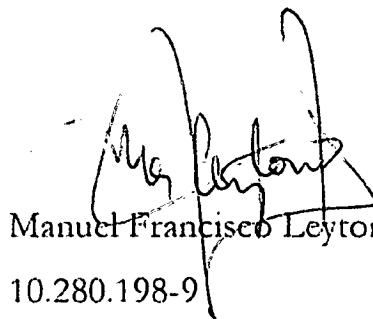
Fecha de Nacimiento : 09 de abril de 1968
Nacionalidad : Chilena
Estado Civil : Casado
Rut : 10.280.198-9

Suriatina Auditores Ltda.
Nacional office
A. Barros Errázuriz 1954, Piso 18
Santiago
Chile
T +56 2 651 3000
F +56 2 651 3033
E gtchile@gtchile.cl
www.gtchile.cl

DECLARACION JURADA

En Santiago de Chile a 29 de agosto de 2014, quien suscribe, Manuel Francisco Leyton Donoso, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° 10.280.198-9, contador auditor, con domicilio para estos efectos en Alfredo Barros Errázuriz N° 1954, piso 18, Comuna de Providencia, Santiago, declara bajo juramento lo siguiente:

1. No he sido condenado por delitos que merezcan pena afflictiva.
2. No he sido declarado en quiebra ni me encuentro en cesación de pagos.
3. No mantengo pendiente ninguna situación legal, civil ni criminal, en mi contra.



Manuel Francisco Leyton Donoso
10.280.198-9

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE LOS DATOS ENTREGADOS A LA
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

En Santiago de Chile, a 29 de agosto de 2014, quienes suscriben en representación de Surlatina Auditores Ltda., Marco Antonio Opazo Herrera, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° 9.989.364-8, contador auditor, con domicilio para estos efectos en Alfredo Barros Errázuriz N° 1954, Piso 18, Comuna de Providencia, Santiago, y don Jaime Ignacio Goñi Garrido, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° 9.766.005-0, contador auditor, con domicilio para estos efectos en Alfredo Barros Errázuriz N° 1954, Piso 18, comuna de Providencia, Santiago, declaran bajo juramento que los datos entregados a la Superintendencia de Valores y Seguros, son reales y verdaderos, en virtud de los cuales Surlatina Auditores Ltda., solicita la incorporación como profesional autorizado para firmar informes de auditoría, en su calidad de socio de auditoría dentro de la estructura de la firma, a don Manuel Francisco Leyton Donoso.

Emitimos la presente declaración para efectos de lo dispuesto en la Sección III, letra C, número 4 de la Norma de Carácter General N° 275 de fecha 19 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Jaime Ignacio Goñi Garrido
9.766.005-0

Marco Antonio Opazo Herrera
9.989.364-8

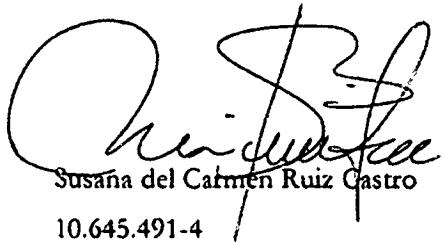
DECLARACION JURADA

En Santiago de Chile a 29 de agosto de 2014, quienes suscriben; don Jaime Ignacio Goñi Garrido, casado, cédula nacional de identidad N° 9.766.005-0; Marco Antonio Opazo Herrera, casado, cédula nacional de identidad N° 9.989.364-8; doña Susana del Carmen Ruiz Castro, chilena, casada, cédula nacional de identidad N° 10.645.491-4, contador auditor, Pascual José Navarrete Leiva, soltero, cédula nacional de identidad N° 9.815.600-3; Orlando Anselmo Marambio Vinagre, casado, cedula nacional de identidad N° 8.206.368-4 y Manuel Francisco Leyton Donoso, casado, cedula nacional de identidad N° 10.280.198-9, todos con domicilio para estos efectos en Alfredo Barros Errázuriz N° 1954, Piso 18, comuna de Providencia, Santiago, exponen bajo juramento no encontrarse afectos a las inhabilidades, establecidas en las letras a) a e) del artículo 241 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y que en consecuencia:

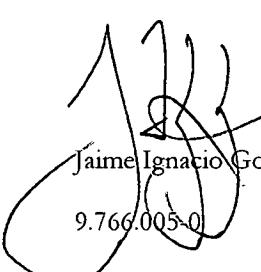
- a) No tienen la calidad de funcionario o trabajador bajo contrato de trabajo o a honorarios, del Banco Central de Chile, de la Superintendencia, y de las Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y de Pensiones, ni se encuentran afectos a las inhabilidades o prohibiciones establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley N° 18.046.
- b) No han sido sancionados grave o reiteradamente por la Superintendencia de conformidad al Decreto Ley N° 3.538, de 1980 o al Decreto con fuerza de Ley N° 251, del año 1931, del Ministerio de Hacienda; o condenados de conformidad a los artículos 59 a 61 de esta Ley o al artículo 134 de la Ley N° 18.046.
- c) No han sido sancionados grave o reiteradamente por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras o por la Superintendencia de Pensiones.
- d) No han tenido la calidad de controlador o administrador de una persona jurídica sancionada de conformidad a las normas citadas en las tetras b) y c) precedentes, al tiempo de ejecutarse los hechos.

- e) No tienen la calidad de administrador de bancos e instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, o de cualquier inversionista institucional, o posee, directamente o a través de otras personas naturales, el 5% o más de su capital.

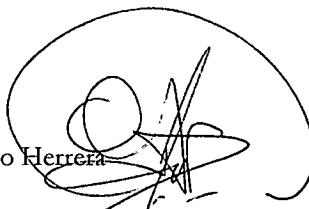
La presente declaración se suscribe dando cumplimiento a lo dispuesto en la Sección III, letra C, número 7 de la Norma de Carácter General N° 275 de fecha 19 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros.



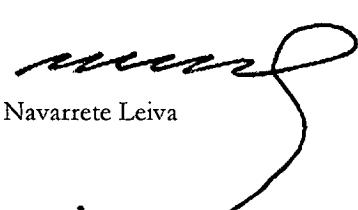
Susana del Carmen Ruiz Castro
10.645.491-4



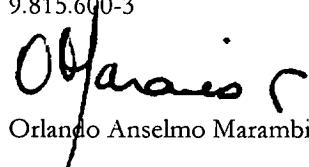
Jaime Ignacio Goni Garrido
9.766.005-0



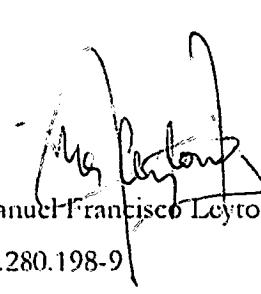
Marco Antonio Opazo Herrera
9.989.364-8



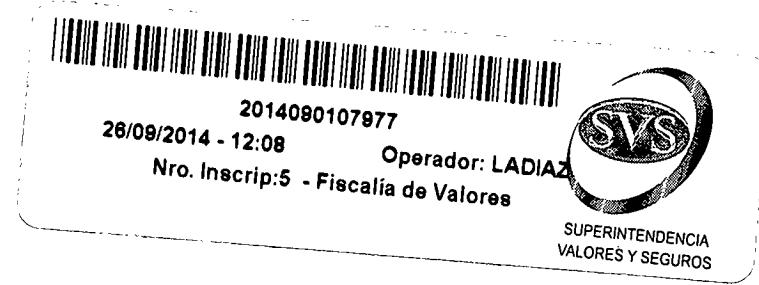
Pascual José Navarrete Leiva
9.815.600-3



Orlando Anselmo Marambio Vinagre
8.206.368-4



Manuel Francisco Leyton Donoso
10.280.198-9



Santiago, 26 de septiembre de 2014

Señor
 Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Surlatina Auditores Ltda
 National Office
 A. Barros Errázuriz 1954, Piso 18
 Santiago
 Chile

T +56 2 651 3000
 F +56 2 651 3033
 E gtchile@gtchile.cl
 www.gtchile.cl

Ref.: adjunta antecedentes legales

De nuestra consideración:

Con fecha 29 de agosto de 2014, en cumplimiento a lo dispuesto en la SECCION V de la Circular N° 275, que establece normas de funcionamiento del Registro de Auditores Externos de esa Superintendencia, informamos a usted como Hecho Relevante que a contar del 26 de agosto de 2014, se incorporó como nuevo socio de Surlatina Auditores Limitada el señor Manuel Francisco Leyton Donoso:

En esta oportunidad, considerando lo señalado en el párrafo precedente, cumplimos en adjuntar a esta presentación los siguientes documentos:

- 1 Modificación de estatutos de Surlatina Auditores Limitada, otorgada por escritura pública de fecha 26 de agosto de 2014 en la Notaría de Providencia de Camilo Valenzuela Riveros.
- 2 Protocolización del extracto de la escritura de modificación antes señalada, con sus respectivas constancias de inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y de publicación en el Diario Oficial.

LVC MVR
 30/09/14

wf

1860
 29.9

Según consta en la escritura de modificación de estatutos sociales antes individualizada, mediante el aumento de capital que allí se indica, se modificaron los porcentajes de participación de los socios de Surlatina Auditores Limitada, quedando fijado de la siguiente manera:

Socios	Porcentaje %
Jaime Ignacio Goñi Garrido	54,87
Marco Antonio Opazo Herrera	41,13
Susana del Carmen Ruiz Castro	1,00
Orlando Anselmo Marambio Vinagre	1,00
Manuel Francisco Leyton Donoso	1,00
Pascual José Navarrete Leiva	1,00
Total	100,00

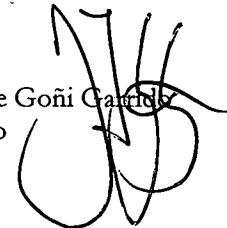
Con motivo de la modificación señalada precedentemente, los socios que se encuentran habilitados para suscribir informes de auditoría son:

Jaime Ignacio Goñi Garrido
 Marco Antonio Opazo Herrera
 Susana del Carmen Ruiz Castro
 Orlando Anselmo Marambio Vinagre
 Pascual José Navarrete Leiva
 Manuel Francisco Leyton Donoso

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Marco Opazo Herrera
Socio



Jaime Goñi Garrido
Socio

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



CVO. 2014 MOD. SOC. SURLATINA DOS

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

“SURLATINA AUDITORES LIMITADA”

REPERTORIO N°3277/2014

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiséis de agosto de dos mil catorce, ante mí, **CAMILO VALENZUELA RIVEROS**, Abogado, Notario Titular de la Primera Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia mil setecientos y siete, comparecen: don **JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO**, chileno, casado con separación total de bienes, contador auditor, cédula nacional de identidad número nueve millones setecientos sesenta y seis mil cinco guión cero; don **MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA**, chileno, casado con separación total de bienes, contador auditor, cédula nacional de identidad número nueve millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro guión ocho, doña **SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO**, chilena, casada con separación total de bienes, contador auditor, cédula nacional de identidad número diez millones

seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y uno guión cuatro, don **ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE**, chileno, casado con separación total de bienes, contador auditor, cédula nacional de identidad número ocho millones doscientos seis mil trescientos sesenta y ocho guión cuatro, don **PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA**, chileno, soltero, contador auditor, cédula nacional de identidad número nueve millones ochocientos quince mil seiscientos guión tres, y don **MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO**, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad número diez millones doscientos ochenta mil ciento noventa y ocho guión nueve, para estos efectos todos con domicilio en calle Alfredo Barros Errázuriz número mil novecientos cincuenta y cuatro, piso dieciocho, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas respectivas y exponen: **PRIMERO**: Los únicos y actuales socios de **SURLATINA AUDITORES LIMITADA**, en las proporciones que a continuación se indican, son los señores **JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO**, con el cincuenta y cinco coma cuarenta y cinco por ciento de los derechos sociales; **MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA**, con el cuarenta y uno coma cincuenta y cinco por ciento de los derechos sociales; **SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO**, con el uno por ciento de los derechos sociales; **ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE**, con el uno por ciento de los derechos sociales y **PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA**, con el uno por ciento de los derechos sociales. La Sociedad SURLATINA AUDITORES LIMITADA, Rol Único Tributario número ochenta y tres millones ciento diez mil ochocientos guión dos, fue constituida por escritura pública de fecha treinta y uno de marzo del año mil novecientos setenta y uno, otorgada en la Notaría de Santiago de don Horacio Soissa Batifoulie, cuyo extracto se inscribió a fojas dos mil

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



quinientas veintinueve bajo el número mil trescientos sesenta y cuatro en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año mil novecientos setenta y uno. El mismo extracto se publicó en la edición del Diario Oficial de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y uno. La Sociedad ha tenido diversas modificaciones, la última de las cuales se celebró por escritura pública de fecha veintinueve de abril de dos mil catorce en la Primera Notaría de Providencia de la ciudad de Santiago de don Camilo Valenzuela Riveros, inscribiéndose el extracto a fojas treinta y siete mil ochocientos cincuenta y dos número veintitrés mil quinientos setenta del año dos mil catorce en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial número cuarenta mil ochocientos sesenta y cuatro, con fecha veinticuatro de mayo del año dos mil catorce.

SEGUNDO: En este acto, los socios individualizados en la cláusula primera anterior, vienen en modificar los estatutos sociales, aumentando el capital social de cinco millones de pesos a seis millones de pesos, mediante el aporte de un millón de pesos. El señalado aumento será suscrito y pagado íntegramente en este acto, al contado en dinero efectivo, y con el consentimiento unánime de todos los socios. De esta forma, el capital de la sociedad se ha aportado y enterado por los socios como sigue: **A)** El socio JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, ha aportado con anterioridad a esta fecha, la suma de dos millones setecientos setenta y dos mil doscientos sesenta pesos, ya ingresados a la caja social y quinientos veinte mil ciento cincuenta y seis pesos que entera en este acto, en dinero efectivo y están ingresados a la caja social. Así el aporte total de JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO alcanza la suma de tres millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos dieciséis pesos; **B)** El socio MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA ha aportado con anterioridad

a esta fecha, la suma de dos millones setenta y siete mil setecientos cuarenta pesos, ya ingresados a la caja social y trescientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos que entera en este acto, en dinero efectivo y están ingresados a la caja social. Así el aporte total de MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA alcanza a la suma de dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos; **C)** SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, ha aportado con anterioridad a esta fecha, la suma de cincuenta mil pesos, ya ingresados a la caja social y diez mil pesos que entera en este acto, en dinero efectivo y están ingresados a la caja social. Así el aporte total de SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO alcanza a la suma de sesenta mil pesos; **D)** ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, ha aportado con anterioridad a esta fecha, la suma de cincuenta mil pesos, ya ingresados a la caja social y diez mil pesos que entera en este acto, en dinero efectivo y están ingresados a la caja social. Así el aporte total de ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE alcanza a la suma de sesenta mil pesos; **E)** PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA, ha aportado con anterioridad a esta fecha, la suma de cincuenta mil pesos, ya ingresados a la caja social y diez mil pesos que entera en este acto, en dinero efectivo y están ingresados a la caja social. Así el aporte total de PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA alcanza a la suma de sesenta mil pesos y **F)** MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO aporta en este acto, en dinero efectivo, la suma de sesenta mil pesos, y están ingresados a la caja social. Con motivo del aporte señalado en la letra **F)** precedente, se incorpora como socio de "SURLATINA AUDITORES LIMITADA" don MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO, incorporación que los demás socios declaran aceptar por unanimidad. El nuevo socio declara que acepta en todas sus partes el contrato social y sus modificaciones, así como las normas



internas de "SURLATINA AUDITORES LIMITADA". **TERCERO:** Como consecuencia del aumento capital señalado en la cláusula precedente, las partes acuerdan modificar el artículo séptimo del Texto Refundido de los estatutos sociales, que se refiere al capital, incluido en la cláusula séptima de la escritura de Cesión de derechos, Modificación y Repactación de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil tres, conviniendo que este quede como sigue: "**ARTICULO SEPTIMO**": El capital de la sociedad es la suma de seis millones de pesos, que los socios han aportado y enterado íntegramente, en dinero efectivo y en las siguientes proporciones: **A)** JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, con un cincuenta y cuatro coma ochenta y siete por ciento de los derechos sociales; **B)** MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA, con un cuarenta y uno coma trece por ciento de los derechos sociales; **C)** SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, con un uno por ciento de los derechos sociales; **D)** ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE con un uno por ciento de los derechos sociales; **E)** PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA, con un uno por ciento de los derechos sociales; y **F)** MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO con un uno por ciento de los derechos sociales. **CUARTO:** A partir de la fecha de este instrumento, han quedado como únicos socios de la sociedad "SURLATINA AUDITORES LIMITADA": **A)** JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO; **B)** MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA; **C)** SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO; **D)** ORLANDO ANSELMO MARAMBIO. VINAGRE **E)** PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA Y **F)** MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO; con las proporciones que se señalan en la cláusula tercera precedente.- **QUINTO:** En todo lo no expresamente modificado por esta escritura, rige plenamente el texto refundido otorgado por escritura pública de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil tres, otorgada ante Martín Vásquez Cordero, Notario

Público Suplente del Titular de la Cuadragésima Octava Notaria de Santiago don José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a fojas treinta y dos mil quinientos setenta y cuatro bajo el número veinticuatro mil quinientos setenta y cuatro del año dos mil tres en el Registro de Comercio de Santiago, y fue publicado en el Diario Oficial número treinta y siete mil setecientos de fecha tres de noviembre del año dos mil tres, como asimismo todas las modificaciones introducidas con posterioridad, siendo la última de ellas la que consta en escritura pública de fecha veintinueve de abril de dos mil catorce en la Primera Notaría de Providencia de la ciudad de Santiago de don Camilo Valenzuela Riveros, inscribiéndose el extracto a fojas treinta y siete mil ochocientos cincuenta y dos número veintitrés mil quinientos setenta del año dos mil catorce en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial número cuarenta mil ochocientos sesenta y cuatro, con fecha veinticuatro de mayo del año dos mil catorce.- **SEXTO:** Los socios de la sociedad Surlatina Auditores Limitada, acuerdan que estas modificaciones comenzarán a regir desde la fecha de la presente escritura, fecha desde la cual se considerará modificada la sociedad Surlatina Auditores Limitada, para todos los efectos legales.- **SEPTIMO:** Todos los gastos e impuestos que se devenguen a causa o como consecuencia directa de la presente escritura, serán pagados por la propia sociedad que por este acto se modifica.- **OCTAVO:** Para todos los efectos de este instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.- **NOVENO:** Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura o de un extracto de la misma para requerir las anotaciones, publicaciones e inscripciones o subinscripciones que procedan para la legalización de éste.- Escritura de acuerdo a minuta re-

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



dactada por el abogado don Alex Mansilla C. En comprobante y previa lectura, firman. Di copia. Doy Fe.



NOMBRE: MARIA F. LEYTON DOMOS

C.I.N°: 10.280.198-9



NOMBRE: SUSANA DIAZ CASTRO

C.I.N°: 10.645.491-4

NOMBRE: ORLANDO MANSILLA MANAMBIO VINAVER

C.I.N°: 8.206.368-4



NOMBRE:

C.I.N°: 9.766.005-0



NOMBRE:

C.I.N°:

9.815.600.3





NOMBRE Marco Antonio Ospino Herrera
C.I.N° P. 880364-8

Rep N° 3277-2014

**Certifico que esta Copia es
testimonio fiel de su original.**
Santiago, 02 SEP 2014



CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE

CVO. PROTO. EXTRACTO



PROTOCOLIZACION EXTRACTO

SURLATINA AUDITORES LIMITADA

REPERTORIO Nº 3600/2014

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecisiete de septiembre de dos mil catorce, yo, **CAMILO VALENZUELA RIVEROS**, Abogado, Notario Titular de la Primera Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia mil setecientos setenta y siete, a solicitud de doña **CLAUDIA ORTIZ JARA**, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos seis guión dos, domiciliada para estos efectos en mi oficio ya indicado, mayor de edad, a quién conozco, procedo a protocolizar el extracto de la modificación de la sociedad "**SURLATINA AUDITORES LIMITADA**". Dicho extracto con certificación de su inscripción en el Registro de Comercio, copia de la misma y su publicación en el Diario Oficial Electrónico, todo lo cual consta de siete hojas se protocoliza al final del presente registro con el número **SESENTA Y SEIS**. Para constancia firma la solicitante. Doy Fe.-

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
SANTIAGO,.....17.SET.2016,.....



PROTOCOLIZACION N° 66
REPERTORIO N° 3600 12014



EXTRACTO

CAMILO VALENZUELA RIVEROS, Notario Santiago, Titular de la 1^a Notaría Providencia, Avda. Providencia 1777, certifico: Por escritura pública otorgada ante mí, el 26 de agosto de 2014, Repertorio No. 3277/2014, don JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, don MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA, doña SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, don ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, don MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO y don PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA, todos con domicilio en calle Alfredo Barros Errázuriz número mil novecientos cincuenta y cuatro, piso dieciocho, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, modificaron sociedad "SURLATINA AUDITORES LIMITADA", constituida el 31 de marzo de 1971, ante el notario de Santiago don Horacio Soissa Batifoulie, inscrita fojas 2529 No. 1364 del Registro de Comercio de Santiago de 1971, en siguientes aspectos: 1) Aumentan el capital social de \$5.000.000 a \$6.000.000. De esta forma, el capital de la sociedad se ha aportado y enterado por los socios como sigue: a) El socio JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, ha aportado \$2.772.260, ya ingresados a la caja social y \$520.156, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO alcanza a \$3.292.416; b) El socio MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA ha aportado \$2.077.740, ya ingresados a la caja social y \$389.844, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA alcanza a \$2.467.584; c) SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, ha aportado \$50.000, ya ingresados a la caja social y \$10.000, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, alcanza a \$60.000; d) ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, ha aportado \$50.000, ya ingresados a la caja social y \$10.000, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE alcanza a \$60.000; e) PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA, ha aportado

Camilo Valenzuela Riveros

Digitally signed by Camilo Valenzuela Riveros

Date: 2014.09.01 17:38:14 -04:00

Reason: Notario Publico Camilo Valenzuela Riveros

Location: Santiago - Chile

Certifico que el presente documento es copia fiel
de documento electrónico debidamente verificado.
Santiago,

17 SET. 2014





\$50.000, ya ingresados a la caja social y \$10.000, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA alcanza a \$60.000; y f) MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO, aporta en este acto, en dinero efectivo a la caja social, la suma de \$60.000. Con motivo del aporte señalado en la letra f) precedente, se incorpora como socio de la sociedad "SURLATINA AUDITORES LIMITADA" don MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO, incorporación que los demás socios declaran aceptar por unanimidad. 2) Como consecuencia del aumento de capital las partes acuerdan modificar el artículo séptimo del texto refundido de los estatutos sociales, que se refiere al capital, incluido en la cláusula séptima de la escritura de Cesión de Derechos, Modificación y Repactación de fecha 17 de septiembre de 2003, conviniendo que este quede como sigue: "ARTICULO SEPTIMO: El capital de la sociedad es la suma de \$6.000.000, que los socios han aportado y enterado íntegramente, en dinero efectivo y en las siguientes proporciones: a) JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, con un 54,87% de los derechos sociales; b) MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA, con un 41,13 % de los derechos sociales; c) SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, con un 1% de los derechos sociales; d) ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, con un 1% de los derechos sociales; e) PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA, con un 1% de los derechos sociales; y f) MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO, con un 1% de los derechos sociales; En todo lo no expresamente modificado rige plenamente el texto refundido otorgado por escritura pública de fecha 17 de septiembre de 2003, ante Martín Vásquez Cordero, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a fojas 32.574 No. 24.574, del Registro de Comercio de Santiago del año 2003..



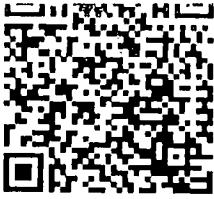
123456793185

EXTRACTO
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Certifico que el presente documento es copia fiel de documento electrónico debidamente verificado.
Santiago,

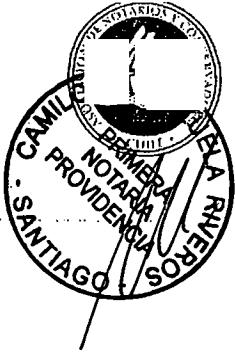
17 SET. 2014





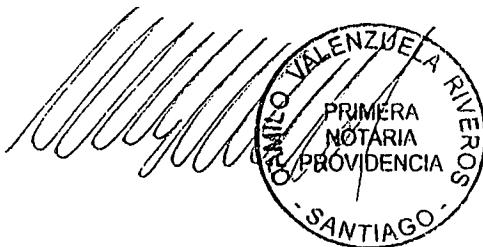
Cert N° 123456793185

Verifique validez en www.fojas.cl



Certifico que el presente documento es copia fiel
de documento electrónico debidamente verificado.
Santiago,

17 SET. 2014



MZ/MD
Santiago, diez de Septiembre del año dos mil ca-
Nº 41891
MODIFICACION
SURLATINA AUDI-
TORES LIMITADA
Rep: 48292
C: 8898240

1 torce.- A requerimiento de doña Mercedes Moreno
2 Guemes, procedo a inscribir lo siguiente: CAMILO
3 VALENZUELA RIVEROS, Notario Santiago, Titular de
4 la 1^a Notaría Providencia, Avda. Providencia 1777,
5 certifico: Por escritura pública otorgada ante mí,
6 el 26 de agosto de 2014, Repertorio No. 3277/2014,
7 don JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, don MARCO ANTONIO
8 OPAZO HERRERA, doña SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO,
9 don ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, don MANUEL
10 FRANCISCO LEYTON DONOSO y don PASCUAL JOSE NAVA-
11 RRETE LEIVA, todos con domicilio en calle Alfredo
12 Barros Errázuriz número mil novecientos cincuenta
13 y cuatro, piso dieciocho, comuna de Providencia,
14 ciudad de Santiago, modificaron sociedad "SURLATI-
15 NA AUDITORES LIMITADA", constituida el 31 de marzo
16 de 1971, ante el notario de Santiago don Horacio
17 Soissa Batifoulie, inscrita fojas 2529 No. 1364
18 del Registro de Comercio de Santiago de 1971, en
19 siguientes aspectos: 1) Aumentan el capital social
20 de \$5.000.000 a \$6.000.000. De esta forma, el ca-
21 pital de la sociedad se ha aportado y enterado por
22 los socios como sigue: a) El socio JAIME IGNACIO
23 GOÑI GARRIDO, ha aportado \$2.772.260, ya ingresa-
24 dos a la caja social y \$520.156, que entera en es-
25 te acto, en dinero efectivo a la caja social. Así
26 el aporte total de JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO al-
27 canza a \$3.292.416; b) El socio MARCO ANTONIO OPA-
28 ZO HERRERA ha aportado \$2.077.740, ya ingresados a
29 la caja social y \$389.844, que entera en este ac-
30



to, en dinero efectivo a la caja social. Así el

1 aporte total de MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA alcan-
2 za a \$2.467.584; c) SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO,
3 ha aportado \$50.000, ya ingresados a la caja so-
4 cial y \$10.000, que entera en este acto, en dinero
5 efectivo a la caja social. Así el aporte total de
6 SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, alcanza a \$60.000;
7 d) ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, ha aportado
8 \$50.000, ya ingresados a la caja social y \$10.000,
9 que entera en este acto, en dinero efectivo a la
10 caja social. Así el aporte total de ORLANDO ANSEL-
11 MO MARAMBIO VINAGRE alcanza a \$60.000; e) PASCUAL
12 JOSE NAVARRETE LEIVA, ha aportado \$50.000, ya in-
13 gresados a la caja social y \$10.000, que entera en
14 este acto, en dinero efectivo a la caja social.
15 Así el aporte total de PASCUAL JOSE NAVARRETE LEI-
16 VA alcanza a \$60.000; y f) MANUEL FRANCISCO LEYTON
17 DONOSO, aporta en este acto, en dinero efectivo a
18 la caja social, la suma de \$60.000. Con motivo del
19 aporte señalado en la letra f) precedente, se in-
20 corpora como socio de la sociedad "SURLATINA AUDI-
21 TORES LIMITADA" don MANUEL FRANCISCO LEYTON DONO-
22 SO, incorporación que los demás socios declaran
23 aceptar por unanimidad. 2) Como consecuencia del
24 aumento de capital las partes acuerdan modificar
25 el artículo séptimo del texto refundido de los es-
26 tatutos sociales, que se refiere al capital, in-
27 cluido en la cláusula séptima de la escritura de
28 Cesión de Derechos, Modificación y Repactación de
29 fecha 17 de septiembre de 2003, conviniendo que
30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

este quede como sigue: "ARTICULO SEPTIMO: El capi-

1 tal de la sociedad es la suma de \$6.000.000, que
2 los socios han aportado y enterado íntegramente,
3 en dinero efectivo y en las siguientes proporcio-
4 nes: a) JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, con un 54,87%
5 de los derechos sociales; b) MARCO ANTONIO OPAZO
6 HERRERA, con un 41,13 % de los derechos sociales;
7 c) SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, con un 1% de los
8 derechos sociales; d) ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VI-
9 NAGRE, con un 1% de los derechos sociales; e) PAS-
10 CUAL JOSE NAVARRETE LEIVA, con un 1% de los dere-
11 chos sociales; y f) MANUEL FRANCISCO LEYTON DONO-
12 SO, con un 1% de los derechos sociales; En todo lo
13 no expresamente modificado rige plenamente el tex-
14 to refundido otorgado por escritura pública de fe-
15 cha 17 de septiembre de 2003, ante Martín Vásquez
16 Cordero, Notario Público Suplente del Titular de
17 la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago de don
18 José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a
19 fojas 32.574 No. 24.574, del Registro de Comercio
20 de Santiago del año 2003.- Hay firma electrónica.-
21 Se anotó al margen de la inscripción de fojas 2529
22 número 1364 del año 1971. El extracto materia de
23 la presente inscripción, queda agregado al final
24 del bimestre de Comercio en curso. Francisco Barri-
25 ga V. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE
26 ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE CO-
27 MERCIO.- Santiago, Jueves, 11 de Septiembre de
28 2014 Drs: \$2.900
29
30



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE



Núm. 40.949

miércoles, 03 de septiembre de 2014

E-267 Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

814058 SURLATINA AUDITORES LIMITADA.

CAMILO VALENZUELA RIVEROS, Notario Santiago, Titular de la 1^a Notaría Providencia, Avda. Providencia 1777, certifico: Por escritura pública otorgada ante mí, el 26 de agosto de 2014, Repertorio No. 3277/2014, don JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, don MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA, doña SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, don ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, don MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO y don PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA, todos con domicilio en calle Alfredo Barros Errázuriz número mil novecientos cincuenta y cuatro, piso dieciocho, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, modificaron sociedad "SURLATINA AUDITORES LIMITADA", constituida el 31 de marzo de 1971, ante el notario de Santiago don Horacio Soissa Batifoulie, inscrita fojas 2529 No. 1364 del Registro de Comercio de Santiago de 1971, en siguientes aspectos: 1) Aumentan el capital social de \$5.000.000 a \$6.000.000. De esta forma, el capital de la sociedad se ha aportado y enterado por los socios como sigue: a) El socio JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, ha aportado \$2.772.260, ya ingresados a la caja social y \$520.156, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO alcanza a \$3.292.416; b) El socio MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA ha aportado \$2.077.740, ya ingresados a la caja social y \$389.844, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA alcanza a \$2.467.584; c) SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, ha aportado \$50.000, ya ingresados a la caja social y \$10.000, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, alcanza a \$60.000; d) ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, ha aportado \$50.000, ya ingresados a la caja social y \$10.000, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE alcanza a \$60.000; e) PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA, ha aportado \$50.000, ya ingresados a la caja social y \$10.000, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA alcanza a \$60.000; y f) MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO, aporta en este acto, en dinero efectivo a la caja social, la suma de \$60.000. Con motivo del aporte señalado en la letra f) precedente, se incorpora como socio de la sociedad "SURLATINA AUDITORES LIMITADA" don MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO, incorporación que los demás socios declaran aceptar por unanimidad. 2) Como consecuencia del aumento de capital las partes acuerdan modificar el artículo séptimo del texto refundido de los estatutos sociales, que se refiere al capital, incluido en la cláusula séptima de la escritura de Cesión de Derechos, Modificación y Repactación de fecha 17 de septiembre de 2003, conviniendo que este quede como sigue: "ARTICULO SEPTIMO: El capital de la sociedad es la suma de \$6.000.000, que los socios han aportado y enterado íntegramente, en dinero efectivo y en las siguientes proporciones: a) JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, con un 54,87% de los derechos sociales; b) MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA, con un 41,13 % de los derechos sociales; c) SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, con un 1% de los derechos sociales; d) ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, con un 1% de los derechos sociales; e) PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA, con un 1% de los derechos sociales; y f) MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO, con un 1% de los derechos sociales. En todo lo no expresamente modificado rige plenamente el texto refundido otorgado por escritura pública de fecha 17 de septiembre de 2003, ante Martín Vásquez Cordero, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a fojas 32.574 No. 24.574, del Registro de Comercio de Santiago del año 2003.

cve: 814058 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799.
Ingresé este código en www.diariodechile.cl para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.

<http://www.diariodechile.cl>

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fono 24863606

Certifico que el presente documento es copia fiel
de documento electrónico debidamente verificado
electrónicamente.

17 SET. 2014



REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE MODIFICACION
DE SOCIEDAD **SURLATINA AUDITORES LIMITADA**

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(DOÑA)
CAMILO VALENZUELA RIVEROS CON
FECHA **26 DE AGOSTO DEL AÑO 2014**
EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° **48292**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **68741** NUMERO **41891** DEL AÑO **2014**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **2529** NUMERO **1364** DEL AÑO **1971**

DERECHOS: \$ 00,00

SANTIAGO, 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014



Certifico que esta copia es testimonio
fiel del Documento protocolizado
Santiago. **17 SET. 2014**

